



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 147/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución R/10 UNPSJB N° 001/2021 y la Nota CUDAP N°5418/2021, presentada por la Mg. Patricia Pichl, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Patricia Viviana Pichl se desempeña como Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Didáctica II, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación y como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior/Problemática de la Educación Secundaria y Superior de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras facultades.

Que dado su desempeño como Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el período 10 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de diciembre de 2021 se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía hasta la finalización de su mandato. (Resolución CD_FHCS-SJB N° 337/2017).

Que por Resolución del visto se designó a la Mg. Patricia Viviana Pichl como Secretaria Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con el cargo presupuestario de Secretario de Universidad, dedicación Exclusiva, a partir del día 15 de diciembre de 2021.

Que por Nota CUDAP N°5418/2021 la Mg. Pichl solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior/Problemática de la Educación Secundaria y Superior de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras facultades, debido a su designación como Secretaria Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de acuerdo a lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales en su artículo 49 II a).

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C. S. N° 121 Régimen de Incompatibilidad es necesario reducir transitoriamente su dedicación exclusiva a una dedicación simple.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Mg. Patricia Viviana Pichl, DNI 17.622.706, en el cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior/Problemática de la Educación Secundaria y Superior de las carreras de Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con servicio a otras facultades, desde el día 15 de diciembre de 2021 y hasta tanto se desempeñe como Secretaria Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Establecer que la situación de revista de la Mg. Patricia Pichl, a partir de la presente resolución y hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, será la siguiente:

- Profesora Adjunta, Regular, dedicación simple, de la asignatura Didáctica II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 147/2021

Mg. Susana Laura Vidoz
Decana
FHCS - UNPSJB